

**SOLICITA REVISIÓN DE EXPEDIENTE DE
EVALUACIÓN DE AUXILIAR DE EDUCACION .**

Señor : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO.

Yo, NATY PAOLA LIMA VASQUEZ, identificado con DNI 44522889, con domicilio en el centro poblado de Santiago de Borja , distrito de Barranquita, egresada de la carrera de educación inicial y actualmente postulante en el concurso de **CONTRATO DE AUXILIARES DE EDUCACION EN LA UGEL EL DORADO.**, ante usted me presento y expongo lo siguiente:

- Que, en la evaluación de expedientes obtuve la siguiente calificación.
Fuente : publicación en el Facebook oficial de la UGEL EL DORADO.

DETERMINACIÓN DE CUADROS DE MÉRITO PARA LA AUXILIAR DE EDUCACION 2024 - PRELIMINAR

Publicado: 12/02/2024
Actualizado: 12/02/2024 (*)

REGION	DRE / UGEL	GRUPO DE INSCRIPCIÓN	ORDEN DE MÉRITO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO			CERTIFICACIONES			PUNTAJE FINAL	SITUACION
								A* (MAX 30)	B* (MAX 2)	C* (MAX 80)	BOTAF (DISCAPACI DAD) (0%)	BONE LIC. FF.AA. (0%)	DEPORTIVA CALIFICACION (5)		
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	45	7589508	PERAZOLA	LINARES	YOLANDA	25.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	47	4298148	SANDOVAL	BAURAYAR	LUIS	25.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	48	4482886	LIMA	VASQUEZ	NATY PAOLA	20.00	4.00	2.00	0.00	0.00	0.00	26.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	49	4278942	VILLENA	TERPONES	GELLY JHANNA	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	50	5088765	FUJIZ	MOZAMBE	LLANET	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	51	4018430	TUJAR	FUJIZ	JACQUELIN	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	52	7242673	VERA	TANTALEAN	CARITO	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	53	4819188	CORDOVA	ALVA	FROSTBY	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	54	4883737	LISUA	ROBERTO	MANUELY	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	55	7268712	VELA	OLANO	CHRY GIANELLA	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	56	7282787	CARBAJAL	SHUNINGHUA	LUSMENA	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
SAN MARTIN	UGEL EL DORADO	INICIAL	57	4816476	CARULLO	TORRERO	MANUELY	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25.00	APTO DESEMPAT
NEXUS AUXILIAR DORADO								140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140.00	

- En lo que respecta a la formación continua, en el rubro de CAPACITACIÓN, estoy en **DESACUERDO** con el puntaje obtenido, ya que en el expediente que presenté ,los certificados y especializaciones (que por cierto son varios) supere los cinco certificados con las 50 horas requeridas según el anexo 4 de la norma de contrato de auxiliares de educación. Sustento mi petitorio en este punto amparado en la **RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 126-2023-MINEDU ("Disposiciones que regulan los procedimientos de las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial"**; en esta RVM, precisa la funciones generales y específicas, que son eminentemente pedagógicas y de apoyo pedagógico al docente de aula , por lo tanto las capacitaciones en el rubro pedagógico de cualquier temática es inherente a sus funciones, por lo tanto

SOLICITO se me **asigne los 5 puntos** que dice la norma técnica de contrato de auxiliares en su anexo 4.

3. En experiencia Laboral, en el punto en el punto **EXPERIENCIA LABORAL SOLO ME ASIGNARON 2 PUNTOS**, pero que no se detalla si corresponde a experiencia laboral como auxiliar o experiencia labora como auxiliar en el cargo al que postula, que son dos rubros diferentes pero vinculantes. **debiendo ser 22.95 entres los dos sub aspectos(anexo 4 de la norma)**, sustento mi petitorio en lo siguiente:

a) **.-EXPERIENCIA LABORAL EN CARGO DE AUXILIAR DE EDUCIÓN.**

- El año 2021 trabajè 8 meses como auxiliar de educación en la jurisdicción de la UGEL Bellavista (de mayo a diciembre), tal como indica las respectivas resoluciones y las boletas de pago. Los 8 meses multiplicado por 0.25 es igual **a 2 puntos.**
- En el año 2022 trabajè 10 meses en la I.E No 409 del distrito de Barranquita , jurisdicción de la UGEL Lamas,(de marzo a diciembre), tal como indica el memorándum respectivo. Los 10 meses multiplicados por 0.25 es igual **a 2.5 puntos.** Es menester **PRECISAR** que la UGEL LAMAS el año 2022 no nos entregò ninguna resolución, ni contrato, hemos reclamado pero no se nos diò una explicación de esa acción administrativa no tan clara, por lo tanto ese "error administrativo" no puede perjudicar al administrado". Esa forma de contrato para auxiliares lo viene haciendo la UGEL Lamas en estos dos últimos años.
- En el año 2023 trabajè 9 meses en la I.E No 116 del centro poblado de Santiago de Borja, del distrito de Barranquita , jurisdicción de la UGEL Lamas,(de marzo a diciembre), tal como indica el memorándum respectivo. Los 9 meses multiplicados por 0.25 es igual **a 2.25 puntos.** Es menester **PRECISAR** que la UGEL LAMAS el año 2023 tampoco nos entregò ninguna resolución, ni contrato, hemos reclamado pero no se nos diò una explicación de esa acción administrativa no tan clara, por lo tanto ese "error administrativo" no puede perjudicar al administrado". En el memorándum dice bien claro **DAR POSICIÓN DE CARGO COMO APOYO EDUCATIVO (AUXILIAR DE EDUCACIÓN).**

b) En experiencia Laboral, en el punto **EXPERIENCIA LABORAL EN EL CARGO DE AUXILIAR DEL NIVEL O MADALIDAD AL QUE POSTULA:**

- El año 2021 trabajé 8 meses como auxiliar de educación inicial en la jurisdicción de la UGEL Bellavista (de mayo a diciembre) ,tal como indica las respectivas resoluciones y las boletas de pago. Los 8 meses multiplicado por 0.60 es igual **a 4.8 puntos.**
- En el año 2022 trabajè 10 meses como auxiliar de educación inicial en la I.E No 409 del distrito de Barranquita , jurisdicción de la UGEL Lamas,(de marzo a diciembre), tal como indica el memorándum respectivo. Los 10 meses multiplicados por 0.60 es igual **a 6 puntos.** Es menester **PRECISAR** que la UGEL LAMAS el año 2022 no nos entregò ninguna resolución, ni contrato, hemos reclamado pero no se nos diò una explicación de esa acción administrativa no tan clara, por lo tanto ese "error administrativo" no puede perjudicar al administrado". En el memorándum dice bien claro **DAR POSICIÓN DE CARGO COMO AUXILIAR DE EDUCACIÓN.**
- En el año 2023 trabajè 9 meses en la I.E No 116 del centro poblado de Santiago de Borja, del distrito de Barranquita , jurisdicción de la UGEL Lamas,(de marzo a diciembre), tal como indica el memorándum respectivo. Los 9 meses multiplicados por 0.60 es igual **a 5.4 puntos.** Es menester **PRECISAR** que la UGEL LAMAS el año 2023 tampoco nos entregò

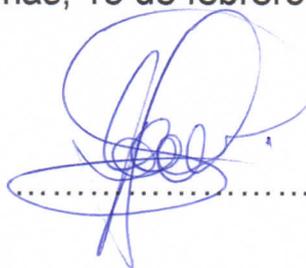
ninguna resolución, ni contrato, hemos reclamado pero no se nos dió una explicación de esa acción administrativa no tan clara, por lo tanto ese "error administrativo" no puede perjudicar al administrado". En el memorándum dice bien claro **DAR POSICIÓN DE CARGO COMO APOYO EDUCATIVO (AUXILIAR DE EDUCACIÓN).**

4. **En conclusión** solicito que en CAPACITACIÓN SE ME ASIGNE LOS 5 PUNTOS , TAL COMO DICE EL ANEXO 4.
5. En el rubro de experiencia **como auxiliar se me asigne los 6.75 puntos.**
6. En el rubro de experiencia como auxiliar en el cargo del nivel o modalidad al que postula se me asigne los 16.2 que me corresponde.
7. Por lo tanto mi puntaje general debe modificarse, debiendo tener : **47.95** puntos y **NO** los **26** que se me asignó en estos resultados preliminares.

NOTA: TODA LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA ESTÀN EN EL EXPEDIENTE QUE PRESENTÈ CON OPORTUNIDAD.

Por lo Expuesto : considero que mi reclamo debe ser aceptado por estar dentro de la legalidad y la justicia.

Lamas, 13 de febrero del 2024-



NATTY PAOLA LIMA VASQUEZ

DNI No 44522889

GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMAS

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE LA GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

✓ UGEL LAMAS

MEMORANDO N° 115 - 2022-GRSM-DRESM/DIREC-U.E.305-L

DEL : **Prof. Jose Jhonny Inga Mora**
Director de la UGEL Lamas

AL : **Prof. Lupe Garay Córdova**
Directora de la I.E. N° 409 Inicial - Barranquita

ASUNTO : **AUTORIZA DAR POSESION DE CARGO**

FECHA : **Lamas, 09 de marzo de 2022**

Por medio del presente mi Despacho **AUTORIZA** a usted, dar posesión de cargo a la profesora **NATTY PAOLA LIMA VASQUEZ**, con D.N.I N° 44522889, como Auxiliar de Educación contratada de la I.E. N° 409 Inicial, del Distrito de Barranquita, Provincia de Lamas, región San Martín.

Vigencia: 09/03/2022 al 31/12/2022

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
Unidad Ejecutora 305 - LAMAS

Prof. José Jhonny Inga Mora
DIRECCION (U) DE LA UGEL LAMAS



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMAS



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

EL QUE SUSCRIBE: Directora de la Institución Educativa N°409 de Barranquita, Distrito de Barranquita, Provincia de Lamas y Región San Martín.

HACE CONSTAR:

Que, NATTY PAOLA LIMA VASQUEZ, auxiliar de educación Inicial, identificada con DNI N° **44522889**, laboro en condición de contratada en esta Institución Educativa durante el año escolar 2022, demostrando en todo momento durante su permanencia Responsabilidad, Eficiencia, Puntualidad y Dedicación en las labores que le fueron encomendadas

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

En el Distrito de Barraquita, 18 de enero del 2023.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN,
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - LAMAS
I.E. N° 409 - BARRANQUITA

Prof. Lupe Garay Córdova
DIRECTORA

MEMORANDO N° 398 -2023-GRSM-DRSM/D-U.E.305-L

DEL : Prof. Nicolas Jeyner GONZALES VÁSQUEZ
Director de la Unidad Ejecutora 305-Educación Lamas

A LA : Prof. Claudia RIOS TUESTA
Directora de la I.E.I. N° 116 – SANTIAGO DE BORJA

ASUNTO : AUTORIZA DAR POSESIÓN DE CARGO

FECHA : Lamas, 21 de marzo de 2023.

=====

Por el presente mi despacho **AUTORIZA** a usted, dar posesión de cargo a la profesora **NATTY PAOLA LIMA VASQUEZ**, con DNI N° 44522889, para desempeñar el cargo de **APOYO EDUCATIVO (Funciones de Auxiliar)**. **Por necesidad de servicio institucional.**

VIGENCIA: Del 21 de marzo al 31 de diciembre del 2023.

Por lo tanto, se le sugiere brindar las facilidades del caso, para el cumplimiento y asignar las funciones respectivas.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
UNIDAD EJECUTORA 305 LAMAS
Prof. Nicolas Jeyner Gonzales Vasquez
DIRECTOR DE LA UGEL LAMAS

EL QUE SUSCRIBE: Directora de la Institución Educativa N°116 del Centro Poblado Santiago de Borja, Distrito de Barranquita, Provincia de Lamas y Región San Martín.

HACE CONSTAR:

Que, NATTY PAOLA LIMA VASQUEZ, auxiliar de educación Inicial, identificada con DNI N° **44522889**, laboro en condición de contratada en esta Institución Educativa durante el año escolar 2023, demostrando en todo momento y durante su permanencia Responsabilidad, Eficiencia, Puntualidad y Dedicación en las labores que le fueron encomendadas

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

En Santiago de Borja, 12 de enero del 2024



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LAMAS
U.E.L. N° 116 - SANTIAGO DE BORJA


Prof. Claudia Rios Tuesta
DIRECTORA